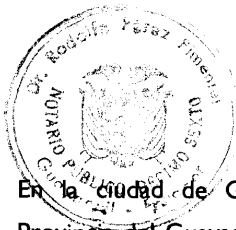


Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil



No. <2.007//-
REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA FACTORFIN S.A. "en
liquidación"-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del
mes de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, **Doctor RODOLFO
PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto
de éste Cantón, comparece el señor **DAVID GUERRERO LINCH**,
por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la **Compañía FACTORFIN S.A. en
liquidación**, calidad que acredita con los documentos que adjunta como
habilitantes en legitimación de su personería.-El compareciente es
mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
minuta que es del tenor siguiente:- **Minuta.- Señor Notario.-** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de
Reactivación de la Compañía FACTORFIN S.A., en Liquidación, que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública el señor **DAVID
GUERRERO LINCH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
Compañía **FACTORFIN S.A.**, en liquidación, tal como lo acredita
con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento
habilitante debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
de fecha veinticinco de Septiembre del año dos mil siete.-



1 SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
2 el veintitrés de septiembre del año dos mil dos, ante el Notario
3 Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
4 Mercantil de este mismo Cantón el diecinueve de Noviembre del año
5 dos mil dos, se constituyo la Compañía FACTORFIN S.A., hoy en
6 liquidación, con un capital de ochocientos dólares de los Estados
7 Unidos de América.- b) La Intendencia de Compañías de Guayaquil,
8 mediante Resolución numero CERO SEIS-G-IJ-0003182, de fecha diez
9 de Mayo del año dos mil seis, declaro disuelta la Compañía
10 FACTORFIN S.A., hoy en Liquidación, la misma que fue inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Octubre del
12 año dos mil seis.- c) En sesión de Junta General de Accionistas de la
13 Compañía FACTORFIN S.A. hoy en Liquidación, celebrada el
14 veinticinco de Septiembre del año dos mil siete, resolvió por
15 unanimidad reactivar la Compañía, la misma que ha superado las
16 causales de disolución y se proceda a la celebración de la escritura
17 publica de reactivación.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El
18 representante legal declara bajo juramento que la compañía que el
19 representa no es contratista del Estado ni de ninguna de las
20 Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social.- CUARTA.- Agregue usted, señor Notario las demás
22 cláusulas de estilo para la perfecta y plena validez de la presente
23 escritura de reactivación de la Compañía FACTORFIN S.A., hoy en
24 liquidación.- Además tome nota que se deja mediante este instrumento
25 expresamente autorizado al Abogado Angel Rodrigo Aguilar Aguilar,
26 con registro numero siete mil trescientos setenta y cuatro del
27 Colegio de Abogados del Guayas, para que realice los tramites y
28 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTORFIN S. A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Septiembre del Dos Mil Siete, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Urdesa Central Las Monjas número 304 y la tercera, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía FACTORFIN S. A. EN LIQUIDACION con la concurrencia de los únicos accionista: el señor DAVID GUERRERO LINCH, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y que dan derecho a cuatrocientos votos y el señor Henry Alejandro Chiliza Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de Norte América cada una y que dan derecho a cuatrocientos votos.

Preside la sesión el señor David Guerrero Linch y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el señor Guillermo Fortunato Martillo Navarrete, quienes estando presentes aceptan las designaciones.

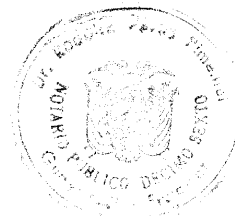
Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día:

1.- La Reactivación de la Compañía FACTORFIN S.A. EN LIQUIDACION.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cuál el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

1.- Reactivación de la Compañía FACTORFIN S.A. EN LIQUIDACION.

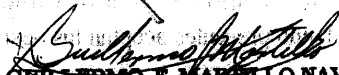


Toma la palabra el señor David Guerrero Linch, quién manifiesta a la Junta General de Accionistas, que en vista que se ha superado las causales que motivaron a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS a disolverla y estando en pleno derecho a solicitar su reactivación para que continúe operando dicha compañía.

Una vez escuchadas las palabras del señor presidente David Guerrero Linch, la junta luego de ciertas deliberaciones al respecto **RESOLVIERON REACTIVAR** la compañía y autorizar al Gerente General de la misma para que proceda a realizar todas las gestiones de Ley para que se proceda a su reactivación.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


DAVID GUERRERO LINCH
GERENTE GENERAL - PRESIDENTE


GUILLERMO F. MARTILLO NAVARRETE
SECRETARIO AD-HOC


HENRY ALEJANDRO CHILUITZA RODRIGUEZ
ACCIONISTA

FACTORFIN S.A.

Guayaquil, 16 de Abril de 2003

Señor

DAVID GUERRERO LINCH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FACTORFIN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 23 de Septiembre de 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre de 2002.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAOPORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FACTORFIN S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de Abril de 2003

DAVID GUERRERO LINCH
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090789089-1



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FACTORFIN S.A.**; a favor de **DAVID GUERRERO LINCH**; de fojas **48.083 a 48.085**, Registro Mercantil número **7.079**, Repertorio número **10.775.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 51305
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE GUAYAS

CIUDADANIA 0907B7089-1

GUERRERO LINCH DAVID

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

15 OCTUBRE 1962

022-0227 13648 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1962

Don David Guerrero Linch

1962

ECUATORIANA***** V4343V4444

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JUAN GUERRERO

GUADALUPE LINCH

GUAYAQUIL 29/09/2003

29/09/2015

REN 0539334

Gys





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992279184001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: FACTORFIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 19/11/2002

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

DADES DE INMOBILIARIA

Dirección establecimiento

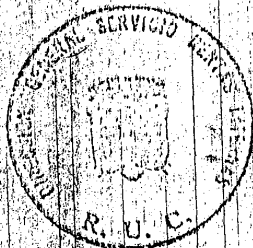
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UROSA CENTRAL Calle: LAS MONJAS
Número: 304 Intersección: TERCERA CUARTA Teléfono: 2394348

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: GIMORAES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE fecha y hora: 30/04/2003 05:04:02)



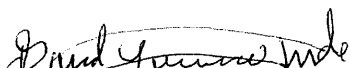
Guillermo Torres, Fomento
DIRECCIÓN GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAQUIL



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

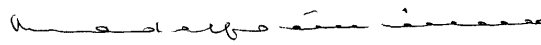
1 Abogado Angel Rodrigo Aguilar Aguilar.- Registro numero siete mil
2 trescientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.-
3 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el
4 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
5 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que
6 surta sus efectos legales.- El compareciente me exhibió sus respectivos
7 documentos de identificación.- Leída esta escritura de principio a fin por
8 mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
9 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
10 **DOY FE.-**

11
12 p' Comercial **FACTORFIN S.A. "en liquidación"**
13 **RUC No. 09922779184001**

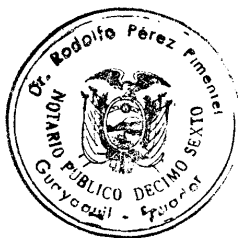
14
15 
16 **Sr. David Guerrero Lynch**

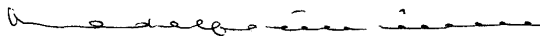
17 **C. C. No. 0907890891**

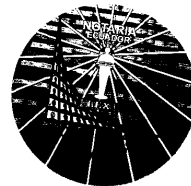
18 **C. V. N o**

19 
20 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
21 **NOTARIO XVI GUAYAQUIL**

22 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIEBO ESTA PRIMERA COPIA
23 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
24 OTORGAMIENTO .-




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

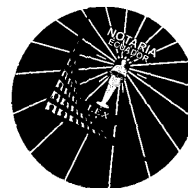


R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fechas veintitrés de Septiembre del año dos mil dos y veinticinco de Septiembre del año dos mil siete, que contiene la escritura pública de Constitución y Reactivación de la Compañía FACTORFIN S.A., otorgadas ante mí, he anotado las Resoluciones números 07-G-IJ-0006968 y 07-G-IJ-0007962, de fechas veintidós de Octubre y tres de Diciembre del año dos mil siete, respectivamente, suscritas por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 4 de Diciembre del 2007




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 59.096
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha seis de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006968, el 22 de octubre del 2007, rectificada mediante Resolución N° 07-G-IJ-0007962, el 3 de diciembre del 2007, ambas dictadas por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía: **FACTORFIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de fojas 140.396 a 140.410, Registro Mercantil número 25.118.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 59096



23.41

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA